

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**OCAÑA****Número 1****Cédula de notificación**

En el procedimiento de juicio de faltas número 444 de 2012, seguido a instancia de Tania García García, contra Jordad Zojaji Llaguno, por una falta de amenazas, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 36 de 2013 se absuelve a Jordad Zojaji Llaguno.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jordad Zojaji Llaguno, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Ocaña a 24 de abril de 2013.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-4131